

COACYLE - CAT 15/13-08-09

CENTRO ASESORAMIENTO TECNOLÓGICO DEL COACYLE

LA LEY DEL RUIDO DE CASTILLA Y LEÓN YA ESTA EN VIGOR

El pasado 9 de agosto entró en vigor la Ley 5/2009, de 4 de junio, del Ruido de Castilla y León (ver circular CAT 12-09). Sobre su texto han surgido algunas dudas de interpretación, por lo que el día 28 de junio nos reunimos en León representantes de diversos colectivos a los que nos afecta dicha ley, tales como aparejadores, promotores, constructores y arquitectos, con el fin de unificar criterios y presentar un único documento de dudas, ante la Junta de Castilla y León.

Los Colegios de Arquitectos de Castilla y León (COAL y COACYLE) a través de sus respectivos Cat, hemos elaborado el siguiente documento:

[“CONSIDERACIONES SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY 5/2009 DEL RUIDO DE CASTILLA Y LEÓN QUE SE NOS PLANTEAN A LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE LA COMUNIDAD \(COAL y COACyLE\)”.](#)

Se trata de un documento en el que se recogen una serie de dudas y consideraciones sobre el contenido de dicha ley, que os presentamos con el fin de que podáis aportar aquello que consideréis de interés para nuestra profesión.

Este documento junto con vuestras sugerencias, además de los que elaboren los otros colectivos, dará origen al definitivo que se presente a la Junta de Castilla y León, para que en el menor plazo posible nos den respuesta a las dudas planteadas.

Del contenido del documento adjunto, destacaría por su incidencia los tres artículos siguientes:

- Art. 6.- sobre la efectividad de la aplicación de la Ley en aquellos municipios que todavía no tienen adaptadas sus ordenanzas municipales a dicha Ley, dado su necesario desarrollo para su aplicación.
- Art. 28.- sobre la denegación de nuevas licencias de construcción cuando los índices de inmisión incumplan los objetivos de calidad acústica.
- Art. 29.- sobre la comprobación, previas a la concesión de la licencia de primera ocupación, de los aislamientos acústicos y los nivel sonoros mediante ensayos “in situ”.

Según trasciendan nuevas noticias sobre este tema, se os dará información a través de próximas circulares.